Pedro Juan Caballero, 03 de noviembre de 2014.

MODALIDAD: CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2014
LLAMADO: REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS
ID: 282280

ADENDA N^{O} 01/14

SECCION IV - CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO
DONDE DICE:

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; *c)* Los oferentes deberán observar y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas al Medio Ambiente de conformidad a lo estipulado en la Sección III Alcance de la Obra, en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones El plazo de ejecución será de : 120**(ciento veinte)días**

DEBE DECIR:

CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en estas CEC; *c)* Los oferentes deberán observar y dar cumplimiento a las regulaciones relacionadas al Medio Ambiente de conformidad a lo estipulado en la Sección III Alcance de la Obra, en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones El plazo de ejecución será de : 40 **(cuarenta)días**

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

DONDE DICE:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: teniendo en cuenta el plazo establecido en la SECCION III del PBC. Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **según** **Certificación de Obra Aprobada por la Fiscalizadora:** *1) **Certificación según avances de obras.** (Las certificaciones estarán entregándose cada 30 días a cargo del contratista previa verificación y aprobación del Fiscal de Obras o el Secretario de Obras de la Gobernación de Amambay)* *2) **Recepción Provisoria de Obras.** (Verificación y Fiscalización de Obras según planilla de Cómputos Métricos y Planos). El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los diez (10) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no esta conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Ata de recepción provisoria. Si en un plazo de 15 días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegase a realizar la inspección, la misma se considerara, como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.* 3) Recepción final 10 (diez) días luego de la recepción provisoria entrega de acta de conformidad entre fiscalización y contratista. 4- Certificación final Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: NO CORRESPONDE

DEBE DECIR:

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será: ***teniendo en cuenta el plazo establecido a continuación.*** Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: **según** **Certificación de Obra Aprobada por la Fiscalizadora:** *1) **Certificación según avances de obras.** (Las certificaciones estarán entregándose cada 5 días a cargo del contratista previa verificación y aprobación del Fiscal de Obras o el Secretario de Obras de la Gobernación de Amambay)* *2) **Recepción Provisoria de Obras.** (Verificación y Fiscalización de Obras según planilla de Cómputos Métricos y Planos). El Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los cinco (5) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Ata de recepción provisoria. Si en un plazo de 10 días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegase a realizar la inspección, la misma se considerara, como recepcionada provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.* 3) Recepción final 5 (cinco) días luego de la recepción provisoria entrega de acta de conformidad entre fiscalización y contratista. 4- Certificación final Modificación del plazo para el inicio de las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: NO CORRESPONDE

Estas Modificaciones deberán ser observadas por cualquier oferente interesado en participar en el presente procedimiento.

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY